

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD=211/09

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

CAMARA DE DIPUTADOS	
14 DIC 2009	
SEC. 5	19 235 HORA 14:00

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA
ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA SOBRE TRASLADO DE PERSONAS
CONDENADAS, suscripto en La Paz -REPÚBLICA DE BOLIVIA- el 23 de
diciembre de 2008, que consta de DIECISEIS (16) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

